



# INFORME DE DESEMPEÑO 2017

## Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Civil

Gerencia de Regulación y  
Estudios Económicos



## CONTENIDO

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>II. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA.....</b>	<b>5</b>
II.1 Aspectos generales y composición de la Empresa.....	5
II.2 Principales Activos de la empresa y área de influencia .....	5
<b>III. OFERTA DE SERVICIOS PRESTADOS.....</b>	<b>8</b>
<b>IV. DEMANDA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.....</b>	<b>9</b>
IV.1 Tráfico de Aeronaves .....	9
IV.2 Tráfico de Pasajeros.....	11
IV.3 Tráfico de Carga.....	14
<b>V. EVOLUCIÓN DE LAS TARIFAS .....</b>	<b>16</b>
V.1. Tarifas Reguladas .....	16
V.2. Cargos de acceso .....	20
<b>VI. INVERSIONES Y PAGOS AL ESTADO .....</b>	<b>21</b>
VI.1. Evolución de las inversiones.....	21
VI.2. Pagos al Estado.....	24
<b>VII. DESEMPEÑO COMERCIAL.....</b>	<b>24</b>
<b>VIII. SITUACIÓN FINANCIERA DE CORPAC .....</b>	<b>26</b>
VIII.1. Ingresos percibidos.....	26
VIII.2. Análisis de la situación financiera .....	27
<b>IX. CONCLUSIONES .....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO N° 1 RESUMEN ESTADÍSTICO ANUAL.....</b>	<b>31</b>



## GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Tráfico de aeronaves 2002 – 2017 .....	9
Gráfico N° 2 Estructura del tráfico de aeronaves por aeropuerto – 2017 .....	10
Gráfico N° 3 Tráfico de pasajeros 2002 – 2017.....	12
Gráfico N° 4 Estructura del tráfico de pasajeros por aeropuerto – 2017 .....	12
Gráfico N° 5 Tráfico de carga 2002 - 2017 .....	14
Gráfico N° 6 Estructura del tráfico de carga, por aeropuerto - 2017 .....	15
Gráfico N° 7 Inversiones programadas vs. Inversiones ejecutadas 2004 - 2017.....	22
Gráfico N° 8 Aporte por Regulación* 2004 – 2017 .....	24
Gráfico N° 9 Indicadores comerciales 2006-2017 .....	25
Gráfico N° 10 Evolución de los ingresos totales 2011 – 2017.....	26

## CUADROS

Cuadro N° 1 Aeropuertos administrados por CORPAC .....	6
Cuadro N° 2 Evolución del tráfico de aeronaves, por aeropuerto 2002 – 2017.....	11
Cuadro N° 3 Evolución del tráfico de pasajeros, por aeropuerto 2002 – 2017 .....	13
Cuadro N° 4 Evolución del tráfico de carga, por aeropuerto 2002 – 2017 .....	15
Cuadro N° 5 Tarifas máximas por los servicios de aeronavegación, aproximación y sobrevuelo – 2017 .....	18
Cuadro N° 6 CORPAC: Tarifas Máximas de servicios aeroportuarios,2017 .....	19
Cuadro N° 7 CORPAC: Cargos de acceso – 2017.....	21
Cuadro N° 8 Inversiones ejecutadas 2017 .....	23
Cuadro N° 9 Variación anual de los ingresos operativos de CORPAC 2016-2017 .....	27
Cuadro N° 10 Estado de Resultados integrales, 2016- 2017 .....	28
Cuadro N° 11 Estado de situación financiera, 2016-2017.....	29
Cuadro N° 12 Ratios financieros de CORPAC, 2006-2017.....	30

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Aeropuertos y aeródromos administrados por CORPAC.....	7
--	---

---

# INFORME DE DESEMPEÑO 2017

## CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL

---



### I. Resumen ejecutivo

El presente Informe contiene una evaluación del desempeño a diciembre de 2017 de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (en adelante, CORPAC), empresa estatal que presta los servicios de ayudas a la aeronavegación, radiocomunicaciones y control del tránsito aéreo a toda la red aeroportuaria nacional y además, opera los aeropuertos que no han sido concesionados al sector privado.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN supervisa y regula las tarifas y la política comercial que aplica la CORPAC en los aeropuertos del Estado. Al cierre del año 2017, CORPAC cuenta bajo su administración con 29 aeropuertos y aeródromos a nivel nacional, de los cuales destaca el Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete de Cusco, por captar más del 81% del flujo de pasajeros y carga del total de aeropuertos administrados por dicha empresa.

Durante el año 2017, 4,1 millones de pasajeros utilizaron la red aeroportuaria administrada por CORPAC, lo cual significó un aumento de 11,7% con relación al año anterior en que se registraron 3,6 millones de pasajeros. El tráfico de pasajeros en vuelos nacionales fue el de mayor proporción (98,7%), apreciándose que el aeropuerto de Cusco concentró el mayor flujo de pasajeros con 88,8% del tráfico nacional total; mientras que en el caso de vuelos internacionales dicho aeropuerto atendió la totalidad de pasajeros.

En el caso del transporte de carga, durante el año 2017, se movilizaron 2 245 toneladas, correspondiente a carga nacional. Este volumen significó un incremento del 2,7% con relación al año anterior. El 99,9% del total correspondió a carga en tráfico nacional; y, al igual que en el tráfico de pasajeros, el aeropuerto de Cusco concentró la mayor parte del volumen de carga movilizada (79,9%).

En cuanto al número de operaciones, en el año 2017 CORPAC registró un total de 95,7 mil movimientos de entrada y salida de aeronaves, lo que significó un ligero aumento de 0,9% respecto al año anterior (94,2 mil). El mayor número de operaciones se dio en los aeropuertos de Nazca (39,8%) y Cusco (37,1%).

En el 2017, el monto de inversiones ejecutadas por CORPAC totalizaron de S/. 56,4 millones, lo que significó una reducción en relación a la inversión ejecutada el año 2016 que ascendió a S/ 64,6, alcanzando un cumplimiento del 69% de la inversión total programada. Entre las inversiones de mayor relevancia destacan las dirigidas a la adquisición de Equipos de Salvamento y Extinción de Incendios, finalizar la instalación del Radar Primario en el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez y el Centro de Control.



---

En cuanto a las transferencias realizadas por CORPAC a favor de OSITRAN bajo el concepto de aporte por regulación, éstas superaron en 8,1% las transferencias de 2016 (S/. 3,95 millones), alcanzando la suma de S/. 4,27 millones.

De otro lado, los ingresos operativos de CORPAC durante el año 2017 alcanzaron los S/. 405,5 millones, monto 2,7% superior al percibido el año anterior. Ello pues en 2017, los ingresos por aeronavegación y retribución registraron un leve crecimiento (3,1% y 1,1% respectivamente). En particular, los ingresos por aeronavegación contribuyó con el 61,8% de los ingresos totales en 2017, en particular, los mayores montos de ingresos proceden del Servicio Nacional de Aeronavegación en Ruta SNAR (los cuales explicaron el 90% del total de ingresos por servicios de aeronavegación).

En cuanto a los ratios financieros obtenidos en el 2017, se observa una ligera reducción de los ratios de solvencia (endeudamiento); mientras que los ratios de liquidez se mantuvieron estables. Los ratios de rentabilidad se redujeron, observándose que la utilidad operativa se redujo y la utilidad neta se contrajeron; mientras que la rentabilidad de la inversión (ROA) y la rentabilidad neta del patrimonio (ROE) se mantuvieron ligeramente estables. En general la empresa presenta resultados financieros aceptables para los últimos años.



## II. Aspectos generales de la empresa

### II.1 Aspectos generales y composición de la Empresa

1. La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (en adelante, CORPAC) fue creada como una empresa pública, mediante Decreto Supremo promulgado el 25 de junio de 1943, transformándose en el año 1981 en una empresa de propiedad exclusiva del Estado, sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una Sociedad Mercantil a través del Decreto Legislativo N° 099. Asimismo, CORPAC se rige por la Ley de Actividad Empresarial del Estado, por la Ley General de Sociedades y por su Estatuto Social.
2. De acuerdo a la normatividad vigente, las principales funciones de CORPAC son: i) operar, equipar y conservar aeropuertos comerciales abiertos al tránsito aéreo; y, ii) establecer, administrar, operar y conservar los servicios de ayuda a la aeronavegación, radiocomunicaciones aeronáuticas y control de tránsito aéreo.
3. Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de CORPAC S.A. asciende a S/ 317 290 321, representado por 317 290 321 acciones de Clase "A" y "Clase B" con un valor nominal de S/. 1,00 cada una, siendo el titular del 100% de las acciones el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante FONAFE), en representación del Estado Peruano. A continuación como se detalla la distribución de las acciones<sup>1</sup>:

➤ 285 561 290 acciones Clase "A"	90 %
➤ 31 729 031 acciones Clase "B"	10 %

### II.2 Principales activos de la empresa y área de influencia

4. Al cierre del año 2017, CORPAC cuenta bajo su administración con 17 aeropuertos comerciales, a nivel nacional, incluido el Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete de Cusco, tal como se detalla en el cuadro a continuación:

<sup>1</sup> CORPAC. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. Disponible en: [http://www.corpac.gob.pe/Docs/Transparencia/EFA/EFA\\_2017\\_ESPINOZA\\_ASOCIADOS\\_AUDITORES\\_CONSULTORES.pdf](http://www.corpac.gob.pe/Docs/Transparencia/EFA/EFA_2017_ESPINOZA_ASOCIADOS_AUDITORES_CONSULTORES.pdf)



Cuadro N° 1  
Aeropuertos administrados por CORPAC

AERÓDROMO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
1 Aeropuerto de Andahuaylas	Apurímac	Apurímac
2 Aeropuerto Tnte. Gral. FAP José Gerardo Perez Pinedo	Atalaya	Ucayali
3 Aeropuerto Tnte. FAP Jaime Montreuil Morales	Chimbote	Ancash
4 Aeropuerto Tnte. FAP Alejandro Velasco Astete	Cusco	Cusco
5 Aeropuerto Alferz FAP David Figueroa Fernandini	Huánuco	Huánuco
6 Aeropuerto de Ilo	Ilo	Moquegua
7 Aeropuerto de Jaen	Jaen	Cajamarca
8 Aeropuerto Francisco Carlé	Jauja	Junin
9 Aeropuerto de Juanjui	Juanjui	San Martín
10 Aeropuerto Manuel Prado	Mazamari	Satipo
11 Aeropuerto Maria Reiche Neuman	Nasca	Ica
12 Aeropuerto Puerto Esperanza	Purus	Ucayali
13 Aeropuerto Juan Simons Vela	Rioja	San Martín
14 Aeropuerto de Rodriguez de Mendoza	Rodriguez de Mendoz	Amazonas
15 Aeropuerto de Saposoa	Saposoa	San Martín
15 Aeropuerto de Tingo María	Tingo María	Huanuco
16 Aeropuerto de Tocache	Tocache	San Martín
17 Aeropuerto de Yurimaguas	Yurimaguas	Loreto

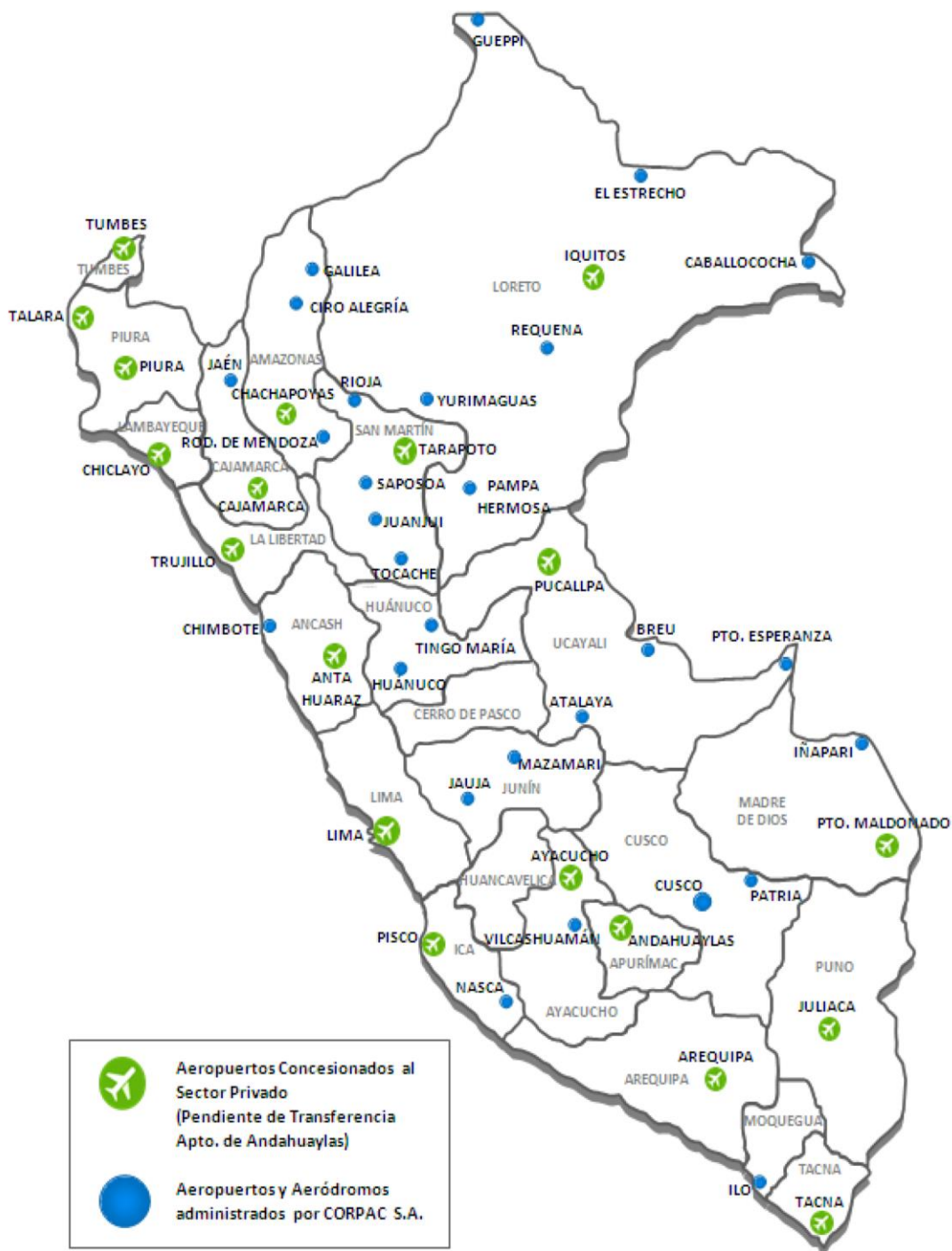
Fuente: CORPAC

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

- Adicionalmente, CORPAC cuenta con otros 12 aeródromos locales sin movimiento comercial y brinda servicios de ayudas a la aeronavegación, radiocomunicaciones y de control del tránsito aéreo en los 18 aeropuertos concesionados al sector privado (12 del primer grupo de aeropuertos de provincia, 5 del segundo grupo de aeropuertos de provincia y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en Lima).
- Así, el ámbito de influencia de CORPAC se extiende prácticamente a todos los departamentos del Perú, teniendo bajo su administración a un total de 29 aeropuertos y aeródromos a nivel nacional, conforme se muestra a continuación:



### Ilustración 1 Aeropuertos y aeródromos administrados por CORPAC



Fuente: CORPAC. Memoria Anual 2017





### III. Oferta de servicios prestados

7. De acuerdo al objeto social de CORPAC, corresponde a esta empresa ofrecer todos los servicios necesarios para el tránsito efectivo de las aeronaves comerciales que utilizan el espacio aéreo peruano, así como los servicios relacionados para los pasajeros. De este modo los servicios que presta CORPAC se pueden agrupar en dos grandes tipos de servicios:

- **Servicios de aeronavegación:** brindados a todas las aeronaves en vuelo dentro de la red aeroportuaria nacional.

También llamados “servicios lado aire”, están compuestos por los servicios de navegación aérea en ruta (SNAR) y aproximación. El SNAR considera la asistencia que se brinda a las naves durante el vuelo, tanto a aquellas que cruzan el espacio aéreo (sobrevuelo) como a aquellas en vuelo nacional o internacional que aterrizan en algún aeropuerto del país; comprende los servicios de meteorología, tránsito aéreo, información aeronáutica, y búsqueda y salvamento<sup>2</sup>. El servicio de aproximación consiste en la ayuda para el aterrizaje de las aeronaves en los aeropuertos.

Cabe señalar que estos servicios son prestados por CORPAC también en los aeropuertos concesionados al sector privado: Aeropuerto Internacional Jorge Chávez<sup>3</sup>, el Primer Grupo de Aeropuertos Regionales<sup>4</sup> y el Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales<sup>5</sup>.

- **Servicios aeroportuarios:** que se brindan en la infraestructura aeroportuaria no concesionados al sector privado y que operan bajo la administración de CORPAC

También llamados “servicios lado tierra”, son brindados en el recinto aeroportuario antes del despegue de una aeronave o después del aterrizaje de la misma, y comprenden tanto los servicios a la aeronave como los servicios al pasajero y a la carga. En su mayoría, estos servicios se encuentran sujetos a regulación tarifaria debido a que son actividades cuya prestación no se realiza en condiciones de competencia (efectiva o potencial).

Los servicios aeroportuarios son prestados por CORPAC en los aeropuertos cuya operación está a su cargo y comprenden: uso del terminal de pasajeros, aterrizaje y despegue (A/D), estacionamiento de naves, iluminación de la pista de aterrizaje, uso de puentes de embarque (provisto sólo en el aeropuerto de Cusco), asistencia en tierra (rampa), uso de instalaciones de carga aérea; y, almacenamiento y despacho de combustible. Estos dos últimos servicios pueden ser prestados por CORPAC o por terceros, en cuyo caso requerirán tener acceso a las instalaciones del aeropuerto.

---

<sup>2</sup> Corresponde a CORPAC dar la alerta de este servicio, mientras que el resto de los procedimientos corresponden a otra organización.

<sup>3</sup> Concesionado el 14 de febrero de 2001 a favor de Lima Airport Partners (Aeropuerto de Lima).

<sup>4</sup> Concesionado el 11 de diciembre de 2006 a favor de Aeropuertos del Perú S.A. (aeropuertos de Tumbes, Piura, Talara, Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, Iquitos, Tarapoto, Pucallpa, Anta y Pisco).

<sup>5</sup> Concesionado el 5 de enero de 2011 a favor de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (aeropuertos de Arequipa, Tacna, Juliaca, Ayacucho, Madre de Dios).

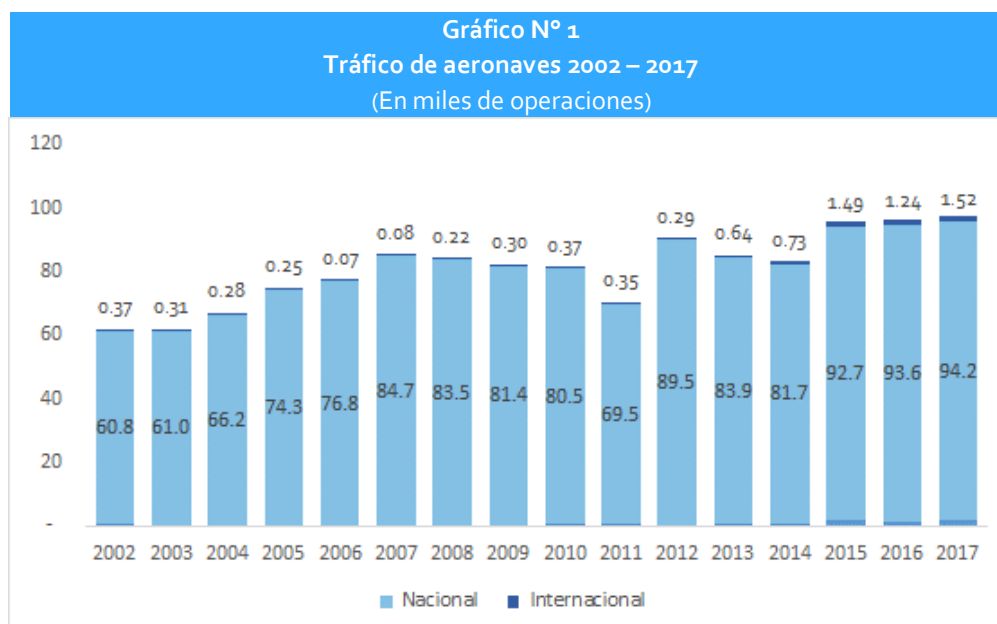


## IV. Demanda de los servicios prestados

8. Durante 2017, los aeropuertos administrados por CORPAC concentraron el 25%, 16,7% y 4,0% del total de operaciones, tráfico de pasajeros y tráfico de carga de la red aeroportuaria nacional, respectivamente. En relación a los vuelos internacionales, dichos aeropuertos tuvieron una participación poco significativa, habiendo concentrado el 1,9% y 1,2% de las operaciones y movimiento de pasajeros, respectivamente; mientras que la carga internacional fue prácticamente nula.
9. A continuación se presentará información sobre el tráfico de aeronaves, pasajeros y carga, durante el periodo 2002 - 2017, detallada por los principales aeropuertos<sup>6</sup>.

### IV.1 Tráfico de Aeronaves

10. CORPAC atiende principalmente vuelos nacionales, apreciándose que dichos vuelos han representado el 99,5% del total de operaciones entre 2002 y 2017, siendo los vuelos internacionales poco significativos. Cabe mencionar que, únicamente en el aeropuerto de Cusco se han registrado operaciones internacionales, siendo el más importante del total de aeropuertos operados por CORPAC.
11. Durante el año 2017, CORPAC registró un total de 95,7 mil movimientos de aeronaves, entre aterrizaje y despegue (nacional e internacional) en los aeropuertos bajo su administración, cifra superior en 0,9% a los movimientos registrados el año anterior (94,8 mil). Cabe notar que dicha cifra constituye el mayor número de operaciones registrada desde 2011, en que se entregó en concesión los 5 aeropuertos que conforman el Segundo Grupo de Aeropuertos de provincia.



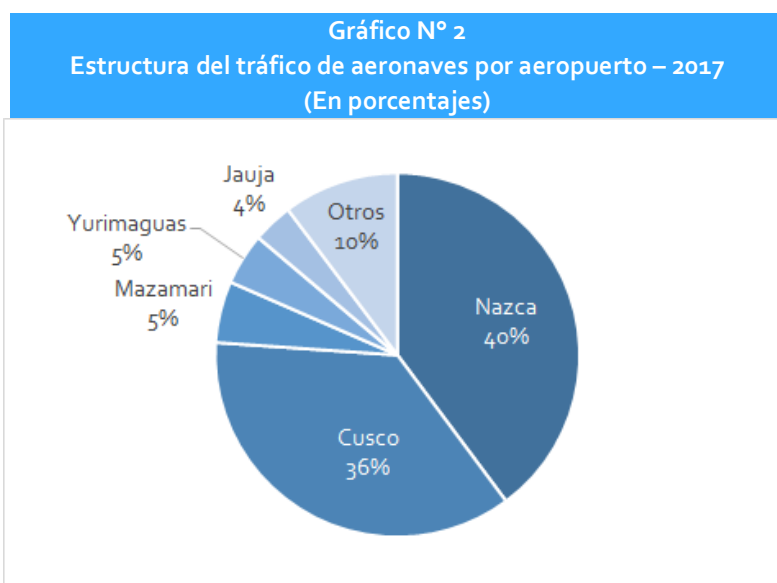
Fuente: CORPAC

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

<sup>6</sup> Adicionalmente se ha incluido el Aeródromo de Nazca, debido al importante tráfico de pasajeros que registra. Cabe mencionar que no se incluyen los aeropuertos administrados actualmente por ADP, AAP y LAP.



12. Durante 2017, el aeródromo de Nazca<sup>7</sup> y el Aeropuerto de Cusco registraron el mayor movimiento de aeronaves, habiendo explicado el 39,8% y 37,1% del tráfico total de aeronaves, respectivamente. Debe notarse que en el aeródromo de Nazca se registra tráfico de aeronaves pequeñas (principalmente aquellas que sobrevuelan la líneas de nazca), habiendo sido el número promedio de pasajeros por aeronave de 4,59; mientras que en el aeropuerto de Cusco el número promedio de pasajeros por aeronave fue alrededor de 99,17 pasajeros en dicho periodo.



Fuente: CORPAC

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

13. En cuanto a la variación anual del tráfico por aeropuerto, se observa que en 2017, el terminal que concentró el mayor número de operaciones nacionales, Nazca, registró un ligero aumento de 1% con relación al año anterior. Dicho año destaca el importante crecimiento de 17,2% en las operaciones nacionales en el aeropuerto de Jauja que pasaron de 2 916 a 3417 operaciones, En el caso de aeropuerto de Ilo, dejó de prestarse el servicio aerero por parte de la Aerolínea Star Perú lo que procovo una reducción del 57,5% en el número de operaciones entre el 2016 y 2017. Por su parte, el único aeropuerto que recibió tráfico internacional fue el de Cusco, que en 2017 atendió un 23% más operaciones que en 2016.

<sup>7</sup> Cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 099 "Ley de la Empresa Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial", CORPAC es el administrador y explotador del Aeródromo de Nazca hasta que concluya el proceso de transferencia del mismo a la Municipalidad Distrital de Vista Alegre. No obstante, dicha Municipalidad cobra un derecho de uso de embarque por el importe de S/. 25, dado que usufructúa el terminal de pasajeros desde el año 2007 que incluye los servicios comerciales; mientras que CORPAC está a cargo del servicio de aterrizaje y despegue y los servicios de aeronavegación.



**Cuadro N° 2**  
**Evolución del tráfico de aeronaves, por aeropuerto 2002 – 2017**  
 (En miles de operaciones)

Aeropuertos	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Var. % prom anual
<b>Nacional</b>	<b>60,8</b>	<b>61,0</b>	<b>66,2</b>	<b>74,3</b>	<b>76,8</b>	<b>84,7</b>	<b>83,5</b>	<b>81,4</b>	<b>80,5</b>	<b>69,5</b>	<b>89,5</b>	<b>83,9</b>	<b>81,7</b>	<b>92,7</b>	<b>93,6</b>	<b>94,2</b>	<b>3,0%</b>
Nazca <sup>1</sup>	35,4	40,0	45,6	52,8	54,0	57,4	56,7	49,8	38,5	32,2	38,2	34,9	34,5	37,2	37,7	38,1	0,5%
Cusco	12,7	12,8	13,1	13,5	15,2	17,0	16,5	17,3	20,1	21,6	25,3	26,4	26,8	31,6	34,0	33,2	6,6%
Mazamari	2,0	1,7	1,0	1,3	1,0	1,5	1,6	1,8	3,1	2,7	4,0	3,2	4,7	4,5	5,1	5,2	6,6%
Yurimaguas	1,5	1,1	1,5	1,3	1,3	1,9	2,1	1,8	2,0	1,4	2,3	3,2	4,8	5,7	4,5	4,4	7,2%
Jauja	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,8	0,6	1,2	1,6	1,3	1,7	2,0	2,2	2,6	2,9	3,4	18,1%
Atalaya	2,0	0,7	0,6	0,7	0,9	1,5	2,1	1,7	2,1	2,2	2,2	2,1	2,1	2,1	2,2	2,3	0,8%
Huánuco	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7	0,8	0,9	1,3	1,6	1,2	1,6	1,6	1,7	2,4	2,3	2,3	10,8%
Ilo	0,3	0,6	0,4	0,2	0,2	0,6	0,3	0,8	0,7	1,1	1,5	0,9	1,9	1,8	3,2	1,3	10,5%
Jaén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,2	1,2	-
Tingo María	3,0	1,5	2,1	2,0	2,1	1,3	1,0	3,9	8,9	4,2	11,3	8,2	1,9	3,3	1,2	1,0	-7,0%
Resto <sup>2</sup>	2,5	1,3	0,6	0,9	1,0	1,0	0,7	0,7	0,8	0,6	0,4	0,4	0,3	0,8	0,3	1,7	-2,6%
<b>Internacional</b>	<b>0,37</b>	<b>0,31</b>	<b>0,28</b>	<b>0,25</b>	<b>0,07</b>	<b>0,08</b>	<b>0,22</b>	<b>0,30</b>	<b>0,37</b>	<b>0,35</b>	<b>0,29</b>	<b>0,64</b>	<b>0,73</b>	<b>1,49</b>	<b>1,24</b>	<b>1,52</b>	<b>9,9%</b>
Cusco	0,37	0,31	0,28	0,25	0,07	0,08	0,22	0,30	0,37	0,35	0,29	0,64	0,73	1,49	1,24	1,52	9,9%
<b>Total</b>	<b>61,2</b>	<b>61,3</b>	<b>66,4</b>	<b>74,5</b>	<b>76,9</b>	<b>84,7</b>	<b>83,7</b>	<b>81,7</b>	<b>80,9</b>	<b>69,8</b>	<b>89,8</b>	<b>84,6</b>	<b>82,4</b>	<b>94,2</b>	<b>94,8</b>	<b>95,7</b>	<b>3,4%</b>

Fuente: CORPAC

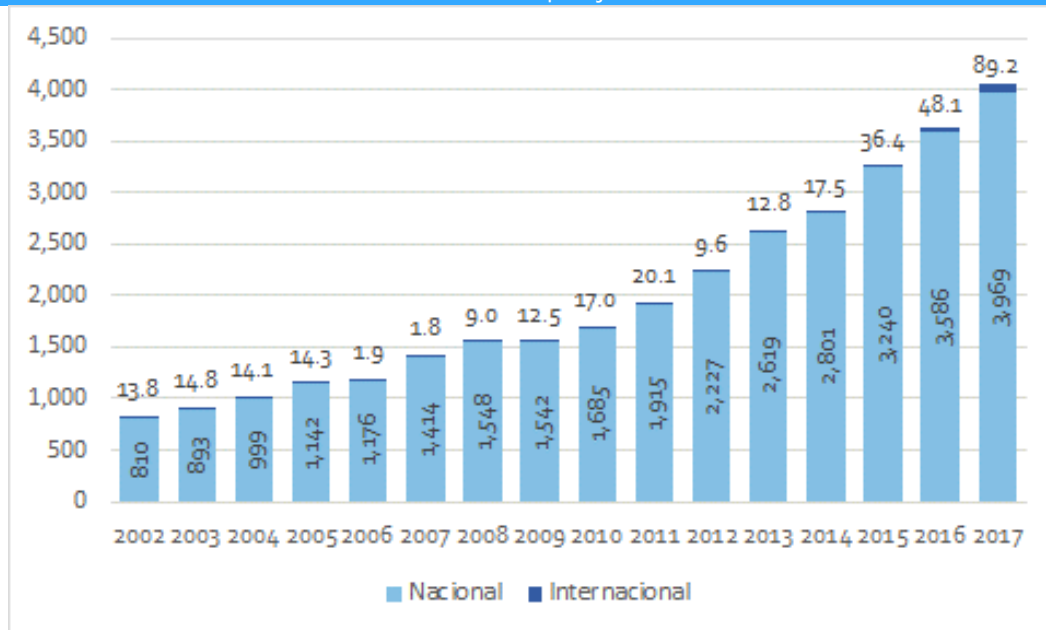
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

## IV.2 Tráfico de Pasajeros

14. Durante el año 2017, CORPAC atendió un total de 4,05 millones de pasajeros, lo que significó un importante incremento del orden del 10,7% con respecto al año anterior. El flujo de pasajeros movilizados por la infraestructura aeroportuaria de CORPAC durante 2017, correspondió casi en su totalidad a pasajeros procedentes de vuelos nacionales, los cuales representaron el 97,8% del total de pasajeros usuarios de la red de aeropuertos de la entidad prestadora.
15. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, durante 2017 se mantuvo la tendencia creciente observada desde el año 2011, año en que se entregó en Concesión el Segundo Grupo de Aeropuertos de provincia. Durante 2017, el número de pasajeros en vuelos nacionales se incrementó 10,7% en relación al año anterior; mientras que los pasajeros en vuelos internacionales en el aeropuerto de Cusco se incrementaron 85,5%. El crecimiento en el tráfico de pasajeros internacionales se debe, en parte, a que la aerolínea Avianca comenzó a operar la ruta Cusco – Bogotá a mediados de 2016.



Gráfico N° 3  
Tráfico de pasajeros 2002 – 2017  
(En miles de pasajeros)

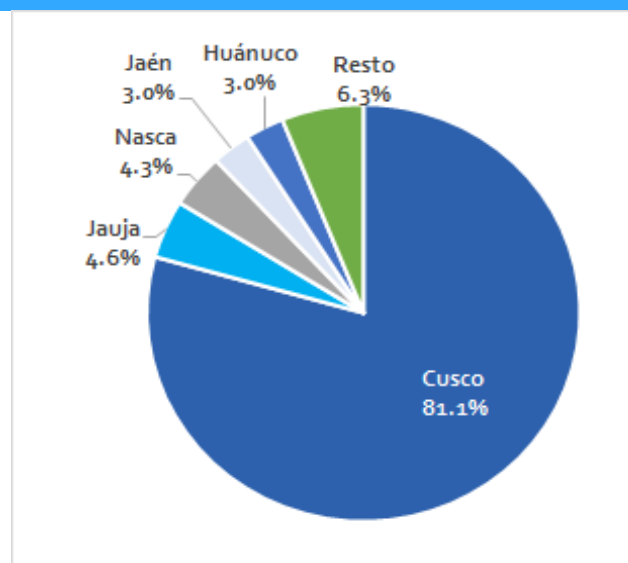


Fuente: CORPAC

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

16. Como se aprecia en el siguiente gráfico, el aeropuerto de Cusco es el más importante de los aeropuertos administrados por CORPAC, habiendo tenido una participación de 81,1% del total de tráfico de pasajeros durante 2017. En segundo y tercer lugar se ubica el aeropuerto de Jauja y el aeródromo de Nazca que explicaron el 4,6% y 4,3% del tráfico total, respectivamente. El resto de aeropuertos administrados por CORPAC ha registrado un flujo reducido de pasajeros.

Gráfico N° 4  
Estructura del tráfico de pasajeros por aeropuerto – 2017



Fuente: CORPAC

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos



17. En el siguiente cuadro se muestra la evolución del tráfico de pasajeros en los principales aeropuertos y aeródromos operados por CORPAC. Entre 2002 y 2017, el tráfico total de pasajeros registró un crecimiento promedio anual de 11,2%, apreciando que los pasajeros en vuelos nacionales y vuelos internacionales se incrementaron 11,2% y 13,3%, respectivamente. En dicho periodo, los principales aeropuertos y aeródromos registraron una evolución positiva en el tráfico de pasajeros nacionales, siendo los aeropuertos de Jauja, Tingo María y Huánuco los que registraron mayor dinamismo.

Cuadro N° 3																	
Evolución del tráfico de pasajeros, por aeropuerto 2002 – 2017																	
(En miles de pasajeros)																	
Aeropuertos	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Var. % prom anual
<b>Nacional</b>	<b>810</b>	<b>893</b>	<b>999</b>	<b>1 142</b>	<b>1 176</b>	<b>1 414</b>	<b>1 548</b>	<b>1 542</b>	<b>1 685</b>	<b>1 915</b>	<b>2 227</b>	<b>2 619</b>	<b>2 801</b>	<b>3 240</b>	<b>3 586</b>	<b>3 969</b>	<b>11,2%</b>
Cusco	64,6	69,9	78,3	88,0	90,7	1 111	1 243	1 276	1 430	1 659	1 916	2 295	2 469	2 853	3 161	3 290	11,5%
Jauja	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	6,0	4,6	8,5	11	14	23	30	39	52	62	187	48,1%
Nasca <sup>1</sup>	12,8	15,2	18,2	22,4	23,6	24,9	24,4	21,4	18,8	16,9	17,4	16,7	15,7	16,7	17,2	17,5	2,1%
Jaén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	121	-
Huánuco	4,6	6,4	6,7	7,8	7,8	9,4	9,1	12	23	31	50	55	62	78	96	120	24,3%
Atalaya	11	4	3	6	6	10	14	9,4	11	13	14	14	13	15	16	19	3,6%
Tingo María	0,6	0,6	0,6	0,2	0,2	0,2	0,2	0,6	0,1	0,5	6,0	16,4	21,2	26,5	20	19	26,5%
Yurimaguas	4,7	7,9	7,0	4,5	3,9	5,5	6,7	4,8	5,5	3,8	6,8	10,0	16,6	28,2	20	18	9,4%
Andahuaylas	7,5	9,5	8,7	7,7	6,4	13	12	12	14	21	35	31	19	19	13	8,3	0,7%
Chimbote	0,4	0,9	1,1	1,1	0,3	0,5	0,7	2,1	2,0	1,3	1,2	0,4	1,1	0,9	0,2	4,7	18,3%
Ilo	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,0	0,6	0,2	0,2	0,2	0,6	3,6	17,1%
Resto <sup>2</sup>	5,1	13	5,7	10	6,8	9,1	13	2,5	1,0	0,8	0,4	0,3	0,6	1,0	0,4	2,6	-4,4%
<b>Internacional</b>	<b>13,8</b>	<b>14,8</b>	<b>14,1</b>	<b>14,3</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>9,0</b>	<b>12,5</b>	<b>17,0</b>	<b>20,1</b>	<b>9,6</b>	<b>12,8</b>	<b>17,5</b>	<b>36,4</b>	<b>48,1</b>	<b>89,2</b>	<b>13,3%</b>
Cusco	13,8	14,8	14,1	14,3	1,9	1,8	9,0	12,5	17,0	20,1	9,6	12,8	17,5	36,4	48,1	89,2	13,3%
<b>Total</b>	<b>823</b>	<b>908</b>	<b>1 014</b>	<b>1 156</b>	<b>1 178</b>	<b>1 415</b>	<b>1 557</b>	<b>1 554</b>	<b>1 702</b>	<b>1 935</b>	<b>2 237</b>	<b>2 632</b>	<b>2 818</b>	<b>3 277</b>	<b>3 634</b>	<b>4 059</b>	<b>11,2%</b>

1 Aeródromo

2 Incluye los aeropuertos de Chimbote, Jujui, Rioja, Tocache, así como los aeródromos Rodríguez de Mendoza (Amazonas), Saposoa (Huallaga), Moyobamba y Uchiza (Tocache).

Fuente: CORPAC

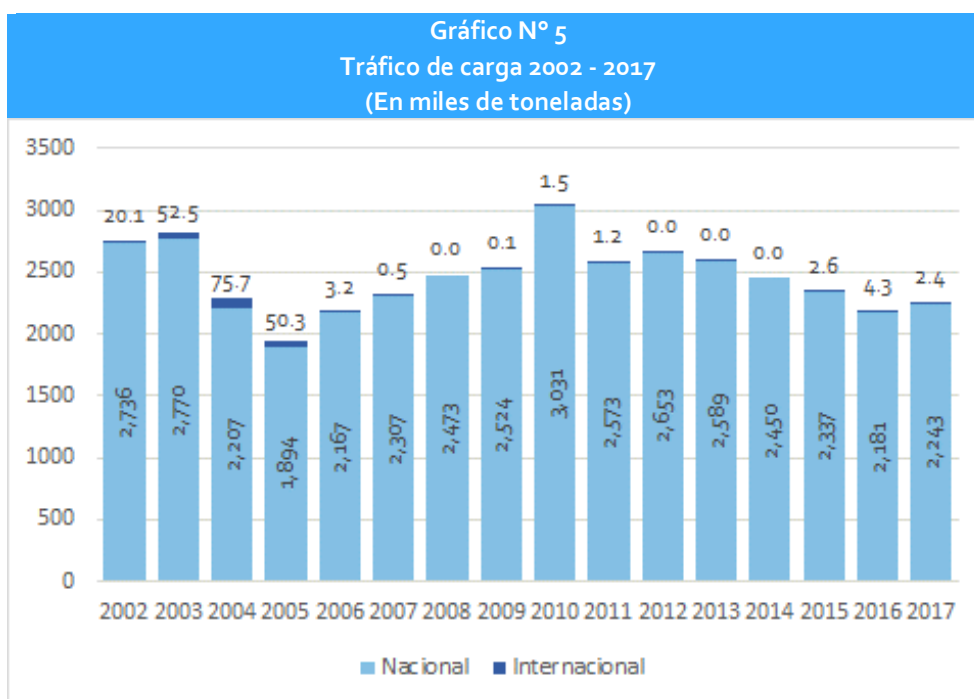
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

18. Durante 2017, el número de pasajeros en vuelos nacionales se incrementó en 10,7% con relación al año anterior (es decir, 384 mil pasajeros adicionales). Este incremento fue explicado principalmente por el mayor número de pasajeros registrados en los aeropuertos de Cusco, Jauja y Jaén, los cuales se incrementaron 4,1% (129 mil), 202,4% (125 mil) y 392,3% (96 mil). Los vuelos a Jaén se iniciaron a mediados de 2016 y, desde entonces, se ha registrado un importante dinamismo en el número de pasajeros debido a los atractivos turísticos cercanos.
19. Por su parte, los pasajeros en vuelos internacionales en el aeropuerto de Cusco registraron un importante incremento de 85,5% en relación al año anterior. El crecimiento en el tráfico de pasajeros internacionales se debe, en parte, a que la aerolínea Avianca comenzó a operar la ruta Cusco – Bogotá a mediados de 2016, así como por el incremento de vuelos directos en las rutas a Bogotá y La Paz.



### IV.3 Tráfico de Carga

20. Durante 2017, el volumen total de carga movilizada a través de los aeropuertos administrados por CORPAC alcanzó las 2 245 toneladas, lo que representó un incremento de 2,7% con respecto al año anterior. Del total del volumen de carga transportado dicho año, prácticamente el total fue movilizado en vuelos nacionales (99,9%), solo 2,4 toneladas correspondieron al tráfico internacional.
21. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, el tráfico de carga entre los años 2005-2017, se ha visto fuertemente influenciado por la entrega en concesión del primer y segundo grupo de aeropuertos de provincia en los años 2006 y 2011 respectivamente. A diferencia de lo observado con el flujo de pasajeros, el volumen de carga no muestra indicios de recuperación, sino que por el contrario viene mostrando una tendencia decreciente desde 2011.



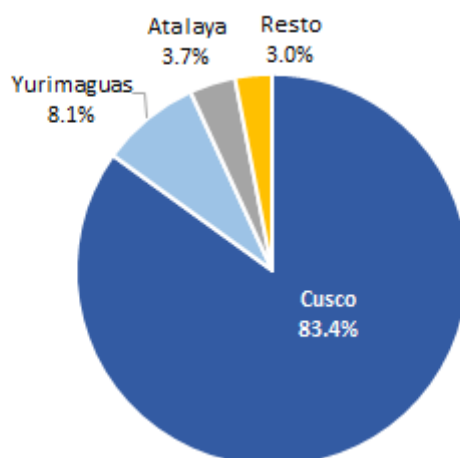
Fuente: CORPAC

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

22. Al igual que en el caso de pasajeros, como se aprecia en el siguiente gráfico, el aeropuerto de Cusco es el más importante de los aeropuertos administrados por CORPAC en cuanto al movimiento de carga nacional, habiendo tenido una participación de 83,3% en el volumen total de carga movilizada en vuelos nacionales durante 2016. En segundo y tercer lugar se ubican los aeropuertos de Yurimaguas (ubicado en Loreto, es la principal puerta de entrada a la selva alta peruana) y Atalaya (Ucayali), los cuales explicaron el 8,1% y 3,7% del movimiento total de carga, respectivamente. El resto de aeropuertos administrados por CORPAC ha registrado un flujo poco significativo de carga.



**Gráfico N° 6**  
Estructura del tráfico de carga, por aeropuerto - 2017  
(Porcentaje)



Fuente: CORPAC  
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

23. Al analizar la variación anual del tráfico de carga por aeropuerto, se puede identificar que el aeropuerto del Cusco (principal aeropuerto administrado por CORPAC) registró un crecimiento del 8,4% luego de haber tenido una importante contracción de 12,7% en el volumen de carga movilizado en vuelos nacionales entre el 2015 y 2016. Entre el resto de aeropuertos bajo administración de CORPAC, que registraron movimiento de carga en 2017, se registraron resultados diversos, así, en el caso del aeropuerto de Yurimaguas, la carga movilizada se redujo un 33.2% mientras que en los aeropuertos Atalaya, Huánuco y Jauja se observó un crecimiento del 3,7%, 17,8% 11,5%. no obstante, como se señaló líneas arriba, los volúmenes movilizados en tales aeropuertos son poco significativos. La carga correspondiente al tráfico internacional no es significativa, siendo el aeropuerto de Cusco el único en atender dicho tipo de carga.

**Cuadro N° 4**  
Evolución del tráfico de carga, por aeropuerto 2002 – 2017  
(En toneladas)

Aeropuertos	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Nacional</b>	<b>2,736</b>	<b>2,770</b>	<b>2,207</b>	<b>1,894</b>	<b>2,167</b>	<b>2,307</b>	<b>2,473</b>	<b>2,524</b>	<b>3,031</b>	<b>2,573</b>	<b>2,653</b>	<b>2,589</b>	<b>2,450</b>	<b>2,337</b>	<b>2,181</b>	<b>2,245</b>
Cusco	2,649	2,671	2,160	1,857	2,088	2,208	2,264	2,166	2,674	2,493	2,422	2,352	2,220	1,975	1,723	1,871
Yurimaguas	0.2	11.1	12.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	53.9	77.7	124.3	249.0	271.3	181.1
Atalaya	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	20.8	314.3	334.0	77.8	79.4	82.8	43.1	58.0	80.5	83.5
Huánuco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29.6	36.4	50.5	34.3	57.0	67.2
Jauja	10.4	14.6	17.1	23.7	41.3	38.9	42.4	4.1	2.4	0.7	4.3	9.5	1.5	5.2	34.8	38.8
Andahuaylas	0.3	0.0	0.0	0.0	4.2	0.0	0.0	0.0	21.0	2.4	38.5	24.7	9.7	13.5	12.1	3.9
Resto <sup>1</sup>	75.7	72.1	17.3	13.5	33.2	60.3	146.1	40.0	0.0	0.0	25.0	5.7	1.5	2.4	2.2	0.2
<b>Internacional</b>	<b>20.1</b>	<b>52.5</b>	<b>75.7</b>	<b>50.3</b>	<b>3.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>1.5</b>	<b>1.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.6</b>	<b>4.3</b>	<b>2.4</b>
Cusco	20.1	52.5	75.7	50.3	3.2	0.5	0.0	0.1	1.5	1.2	0.0	0.0	0.0	2.6	4.3	2.4
<b>Total</b>	<b>2,756</b>	<b>2,822</b>	<b>2,283</b>	<b>1,944</b>	<b>2,170</b>	<b>2,308</b>	<b>2,473</b>	<b>2,525</b>	<b>3,032</b>	<b>2,575</b>	<b>2,653</b>	<b>2,589</b>	<b>2,450</b>	<b>2,340</b>	<b>2,185</b>	<b>2,248</b>

Fuente: CORPAC  
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos





## V. Evolución de las Tarifas

### V.1. Tarifas Reguladas

24. Hasta mediados de mayo 2004, las tarifas que cobraba CORPAC por sus servicios eran tarifas fijas establecidas por el MTC a través de Resoluciones Ministeriales. En la práctica, CORPAC proponía al MTC el nivel de las tarifas de acuerdo a las necesidades, los intereses de la empresa y la política propia del sector.
25. Esta situación cambió a partir de la publicación de la Resolución N° 015-2004-CD-OSITRAN del 12 de mayo del 2004, mediante la cual se establecieron los nuevos niveles de tarifas máximas para los servicios bajo el ámbito de la regulación (es decir, aquellos servicios en los que no existe posibilidad de competencia)<sup>8</sup>. La resolución alcanzó a los servicios de aeronavegación (aquellos prestados a aeronaves en vuelo en toda la red aeroportuaria peruana) y los servicios aeroportuarios (aquellos que se prestan a aeronaves en tierra y a los pasajeros y que implican la provisión de infraestructura, en los terminales administrados por CORPAC).
26. La revisión integral del sistema tarifario de CORPAC en 2004 tuvo como objetivo establecer nuevos niveles de tarifas máximas que permitan: i) separar los servicios aeronáuticos en servicios aeroportuarios y servicios de aeronavegación, considerando sus ingresos y costos económicos; ii) cubrir los costos de los servicios aeronáuticos; iii) corregir las distorsiones que produce la existencia de discriminación por el ámbito geográfico de los vuelos; y, iv) hacer explícitos las transferencias y subsidios entre servicios y entre unidades de negocio.
27. Así, mediante la revisión tarifaria del 2004, OSITRAN estableció seis unidades de negocio en la estructura de tarifas máximas. La primera unidad está conformada por los servicios de aeronavegación, los cuales constituyen una operación independiente a la de la red aeroportuaria. Las otras cinco unidades de negocio, constituidas por grupos de aeropuertos, fueron determinadas sobre la base del tráfico anual de pasajeros registrado, tal como se muestra a continuación:
  - Grupo I: Aeropuerto de Cusco
  - Grupo II: Aeropuertos de Arequipa e Iquitos
  - Grupo III: Aeropuertos de Nazca, Piura, Juliaca, Tacna, Trujillo, Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto y Chiclayo
  - Grupo IV: Aeropuertos de Cajamarca, Tumbes, Ayacucho, Anta, Chachapoyas, Pisco y Talara
  - Grupo V: 36 aeropuertos restantes administrados por CORPAC.
28. Cabe mencionar que, la tarifa de sobrevuelo fue liberada de la regulación tarifaria, lo que significa que CORPAC podía establecer la tarifa que considere pertinente, siempre y cuando cubra sus costos operativos y parte de la inversión. No obstante, como se verá a continuación, en 2014 se volvió a establecer una tarifa para los servicios de sobrevuelo,

<sup>8</sup> Dicha Resolución dejó sin efecto las tarifas contenidas en las siguientes disposiciones normativas: R.M. 488-2000 MTC/15.02, de fecha 22 de diciembre de 2000; R.M. 870-92 TCC/15.12, de fecha 20 de octubre de 1992; R.M.360-95 TCC/15.12, de fecha 28 de agosto de 1995; R.M. 156-96 MTC/15.12, de fecha 15 de abril de 1996; R.M. 0075-81-TC/AE, de fecha 15 de setiembre de 1981; R.M. 504-91 TC/15.12, de fecha 16 de julio de 1991; y R.M. 502-98 MTC/15.12, de fecha 7 de diciembre de 1998.



por haberse verificado la ausencia de condiciones de competencia en la prestación de dicho servicio.

#### Tarifas de los servicios de aeronavegación

29. Las tarifas para los servicios de aeronavegación establecidas en 2004, estuvieron vigentes hasta 2014, año en el cual se desarrolló el proceso de revisión tarifaria para los servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR) y de aproximación, así como la fijación tarifaria del servicio de sobrevuelo, el cual se encontraba desregulado desde 2004<sup>9</sup>. Así, mediante Resolución N° 045-2014-CD-OSITRAN de fecha 01 de octubre de 2014, OSITRAN determinó las tarifas máximas de los siguientes servicios: (i) Servicio de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), (ii) Servicio de Aproximación; y (iii) Servicio aeronáutico de Sobrevuelo.
30. La metodología usada para el cálculo de las tarifas de los servicios de aeronavegación que presta CORPAC se basó en el costo del servicio, a fin de garantizar los principios de eficiencia y sostenibilidad de la oferta, de acuerdo al RETA de OSITRAN. Así, para estimar las tarifas de cada uno de los servicios bajo análisis, resultó necesario efectuar proyecciones para la demanda, ingresos, costos operativos e inversiones, en base a la información del sector y la proporcionada por CORPAC.
31. En el marco de dichos procedimientos se dispuso que dichas tarifas tendrían un periodo de vigencia de 3 años, durante el cual debían ser actualizadas anualmente por la inflación peruana en el caso de las tarifas establecidas en moneda nacional (S/.) y por la inflación estadounidense en el caso de las tarifas establecidas en dólares de los Estados Unidos de América (USD). Asimismo, se estableció que a mitad del periodo regulatorio se revisarían las tarifas, así como todos los factores y variables utilizados por el Regulador para la determinación tarifaria<sup>10</sup>.
32. En el año 2017 y mediante Resolución N° 036-2017-CD-OSITRAN se aprobaron las tarifas de los servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobrevuelo los cuales tendrán una duración de 4 años los cuales se ajustaran por la inflación peruana en el caso de los servicios cobrados en moneda nacional y por la inflación de los Estados Unidos de Norteamérica en el caso de los servicios cobrados en dólares americanos.
33. En el siguiente cuadro se detalla la lista de tarifas máximas para el SNAR, servicio de aproximación y sobrevuelo que estuvieron vigentes en 2016. Como se ha señalado anteriormente, dichos servicios son prestados por CORPAC en todos los aeropuertos de la red aeroportuaria nacional (incluido los aeropuertos concesionados al sector privado).

---

<sup>9</sup> El 2 de agosto de 2013, la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional- AETAI solicitó a OSITRAN se inicie de oficio la fijación tarifaria del servicio de Sobrevuelo. El 2 de enero de 2014, CORPAC solicitó la revisión tarifaria de los servicios de navegación aérea en ruta (SNAR) y aproximación. En atención a dichas solicitudes, mediante Resolución N° 009-2014-CD-OSITRAN del 20 de febrero de 2004, se aprobó el inicio del procedimiento de revisión tarifaria para el SNAR y el servicio de aproximación. Posteriormente, mediante la Resolución N° 013-201.4-CD-OSITRAN del 01 de abril de 2014, OSITRAN dispuso, de oficio, el inicio del procedimiento de fijación tarifaria del servicio aeronáutico de sobrevuelo. Mediante Resolución N° 021.-201.4-CD-OSITRAN del 04 de junio de 2014, se aprobó a acumulación de ambos procedimientos.

<sup>10</sup> Las razones para llevar cabo la referida revisión se derivan de lo siguiente: (i) no existe certeza respecto a cuáles serán los efectos de la reducción de la tasa de crecimiento de la economía en el tráfico de pasajeros y las operaciones de las aeronaves; (ii) es necesario monitorear el cumplimiento del Plan de Inversiones de CORPAC, de manera de verificar la eficiencia en la ejecución del gasto de capital; y, (iii) no existe certeza respecto al monto de las inversiones que CORPAC debería ejecutar para equipar el Aeropuerto de Chinchero (Cusco), y que deberían comenzar a realizarse en el año 2018.



Estas tarifas se encuentran en función del Peso Máximo de Despegue (PMD) de la aeronave.

Cuadro N° 5 Tarifas máximas por los servicios de aeronavegación, aproximación y sobrevuelo – 2017		
PMD	Unidad de cobro	Tarifa máxima
<b>SNAR NACIONAL (en S/.)</b>		
Hasta 5,7 TM	Por kilómetro	0,16
Hasta 5,7 TM hasta 10 TM	Por kilómetro	0,29
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por kilómetro	0,32
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por kilómetro	0,43
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por kilómetro	0,66
Más de 105 TM	Por kilómetro	0,86
Cobro máx. por cargo mín.	Uso de espacio aéreo	14,45
<b>SNAR INTERNACIONAL (en USD)</b>		
Hasta 5,7 TM	Por kilómetro	0,07
Hasta 5,7 TM hasta 10 TM	Por kilómetro	0,13
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por kilómetro	0,14
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por kilómetro	0,19
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por kilómetro	0,28
Más de 105 TM	Por kilómetro	0,38
Cobro máx. por cargo mín.	Uso de espacio aéreo	6,68
<b>APROXIMACIÓN (en S/.)</b>		
Hasta 10 TM	Por kilómetro	3,04
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por kilómetro	3,41
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por kilómetro	3,79
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por kilómetro	4,17
Más de 105 TM	Por kilómetro	4,56
Cobro máx. por cargo mín.	Uso de espacio aéreo	7,60
<b>SOBREVUELO (en USD)</b>		
Hasta 55 TM	Por kilómetro	0,18
Más de 55 TM hasta 115 TM	Por kilómetro	0,27
Más de 115 TM hasta 200 TM	Por kilómetro	0,54
Más de 200 TM	Por kilómetro	0,80

Fuente: CORPAC – Tarifario 2016

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

34. Cabe indicar que adicionalmente, CORPAC aplica una tarifa especial por vuelos de prueba y/o entrenamiento, para aquellas escuelas de aviación que cuenten con el permiso de operación y el certificado de la Autoridad Aeronáutica Civil del Perú, que es establecida por la entidad prestadora y que en 2017 ascendió a USD 122.45 anuales (mas IGV) y cubre los servicios SNAR, Aproximación, Aterrizaje y despegue, y estacionamiento.

#### Tarifas de los servicios aeroportuarios

35. En cuanto a los servicios aeroportuarios, el siguiente cuadro muestra las tarifas máximas que puede cobrar CORPAC en los terminales aéreos bajo su administración, las mismas que fueron fijadas en mayo de 2004, encontrándose vigentes desde dicho año sin ninguna modificación o actualización por inflación.



**Cuadro N° 6**  
**CORPAC: Tarifas Máximas de servicios aeroportuarios, 2017**  
**(En USD, no incluye IGV)**

SERVICIO	UNIDAD DE COBRO	GRUPO I	GRUPO III	GRUPO V
<b>1. Tarifa Única por Uso de Aeropuerto (TUUA)</b>				
TUUA Nacional	Pasajero embarcado	3.60	2.92	2.92
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	10.00	-	10.00
<b>2. Aterrizaje y Despegue Internacional Diurno (incluye 90 minutos de estacionamiento)<sup>1</sup></b>				
Hasta 10 TM	Por operación	16.00	-	4.00
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2.97	-	1.70
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	3.60	-	2.00
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	3.79	-	2.17
Más de 106 TM	Por tonelada	3.88	-	2.22
<b>3. Aterrizaje y Despegue Nacional Diurno (incluye 90 minutos de estacionamiento)<sup>2</sup></b>				
Hasta 10 TM	Por operación	8.00	2.16	2.00
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1.73	0.86	0.67
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	2.16	0.90	0.70
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	2.25	0.94	0.73
Más de 106 TM	Por TM	2.31	0.96	0.75
<b>4. Estacionamiento Internacional (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D)</b>				
Hasta 10 TM	Por operación	0.40	-	0.10
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0.07	-	0.04
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	0.09	-	0.05
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	0.09	-	0.05
Más de 106 TM	Por TM	0.10	-	0.06
<b>5. Estacionamiento Nacional (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D)</b>				
Hasta 10 TM	Por operación	0.20	0.05	0.05
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0.04	0.02	0.02
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	0.05	0.02	0.02
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	0.06	0.02	0.02
Más de 106 TM	Por TM	0.06	0.02	0.02
<b>6. Otros servicios</b>				
Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilogramo	0.01	0.01	0.01
Uso de buses	Por vuelo	30.00	-	-
Uso de puentes de embarque	Por hora o fracción	30.00	-	-

1/ y 2/ Aterrizaje y Despegue Nocturno: incremento de 15% sobre las tarifas diurnas.

Aterrizaje y Despegue Diurno/Nocturno o Nocturno/Diurno: incremento de 7,5% sobre las tarifas diurnas.

Vuelos de prueba o entrenamiento: 25% de las tarifas de A/D diurnas.

Fuente: CORPAC – Tarifario 2016

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

36. El 24 de noviembre de 2016, CORPAC presentó una solicitud para el inicio de un procedimiento de revisión tarifaria de los servicios aeroportuarios regulados (en particular: los servicios de aterrizaje y despegue, estacionamiento y TUUA) de aeropuertos del V Grupo<sup>11</sup>. Según señala CORPAC, las actuales tarifas (que se han

<sup>11</sup> grupo v: atalaya, Andahuaylas, Huánuco, Yurimaguas, Juanjui, Tingo María, Chimbote, Tocache, jauja, Ilo, rioja, Moyobamba, Mazamari, Rodríguez de Mendoza, Saposoa, Brey, Uchiza, Iberia, Intuto, Requena, Moquegua, Pampa Hermosa, Vilcashuaman, Patria, Puerto - Esperanza, Caballococha, Ciro Alegria, El Estrecho, Galilea, Iñapari, Jaén, Quincemil, Teresita, Queppi, Pacasmayo, El Valor.



mantenido en los mismos niveles desde 2004) no le permiten cubrir los costos operativos, ni tampoco las inversiones ejecutadas en 2016 y las proyectadas hasta el 2021.

37. Con Resolución N° 0011-2017-CD-OSITRAN se declaró improcedente la solicitud de revisión de tarifas correspondientes al Grupo V presentada por CORPAC en tanto no se acreditaron razones fundadas que justifiquen que se realice una revisión exclusivamente respecto a las tarifas asignadas al Grupo V.

## V.2. Cargos de acceso

38. Otro ámbito regulado por OSITRAN es el acceso por parte de usuarios intermedios a aquella infraestructura en manos de CORPAC que es considerada una facilidad esencial<sup>12</sup>. Al respecto, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 035-2006-CD/OSITRAN<sup>13</sup>, OSITRAN aprobó el Reglamento de Acceso a la Infraestructura de CORPAC, donde se definen las facilidades esenciales y se determina los siguientes servicios esenciales prestados en la infraestructura administrada por CORPAC:

- Rampa o asistencia en tierra (autoservicio / terceros);
- Abastecimiento de combustible;
- Atención de tráfico de pasajeros y equipaje; y,
- Mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas.

39. En el cuadro que se presenta continuación se muestran los cargos de acceso vigentes para el 2017, siendo pertinente indicar que los mismos no han presentado variación con respecto a los que estuvieron vigentes en 2016.

---

<sup>12</sup> El artículo 9 del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de uso Público define el concepto de facilidad esencial:

*"Artículo 9 Facilidad Esencial.*

*Para efectos de la aplicación del presente Reglamento, se considera Facilidad Esencial*

*a aquella instalación o infraestructura de transporte de uso público o parte de ella, que cumple con las siguientes condiciones:*

*a) Es administrada o controlada por un único o un limitado número de Entidades Prestadoras;*

*b) No es eficiente ser duplicada o sustituida;*

*c) El acceso a ésta es indispensable para que los Usuarios Intermedios realicen las actividades necesarias para completar la cadena logística del transporte de carga o pasajeros en una relación origen - destino."*

<sup>13</sup> Modificada por Resolución N° 022-2011-CD-OSITRAN, emitida el 4 de julio de 2011 y publicada en el diario oficial El Peruano el 12 de julio de 2011.



Cuadro N° 7  
CORPAC: Cargos de acceso – 2017  
(En USD, no incluye IGV)

SERVICIO	UNIDAD DE COBRO	Cusco	Andahuaylas	Jauja	Tingo María	Demás aeropuertos
<b>1. Uso de counters y oficinas</b>						
Oficina	Mensual por m <sup>2</sup> y/o fracción	17.70	5.15	5.28	5.28	4.10
Counter	Mensual por unidad	2.26	137.10	140.63	140.63	125.00
<b>2. Uso de estaciones de línea y espacio para estacionamientos de equipo de rampa</b>						
Estación de línea	Mensual por m <sup>2</sup> y/o fracción	7.80	2.47	2.54	2.54	1.80
Espacio para equipos de rampa	Mensual por m <sup>2</sup> y/o fracción	4.20	2.00	1.05	1.05	0.50
<b>3. Uso de infraestructura considerada facilidad esencial para la prestación del servicio esencial de rampa</b>						
Hasta 10 TM	Por atención	2.50	2.00	2.00	2.00	2.00
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por atención	11.50	10.00	10.0	10.00	10.00
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por atención	27.50	21.00	21.0	21.00	21.00
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por atención	38.00	36.00	36.0	36.00	36.00
Más de 105 TM	Por atención	56.00	62.00	62.0	62.00	62.00

Fuente: CORPAC – Tarifario 2017

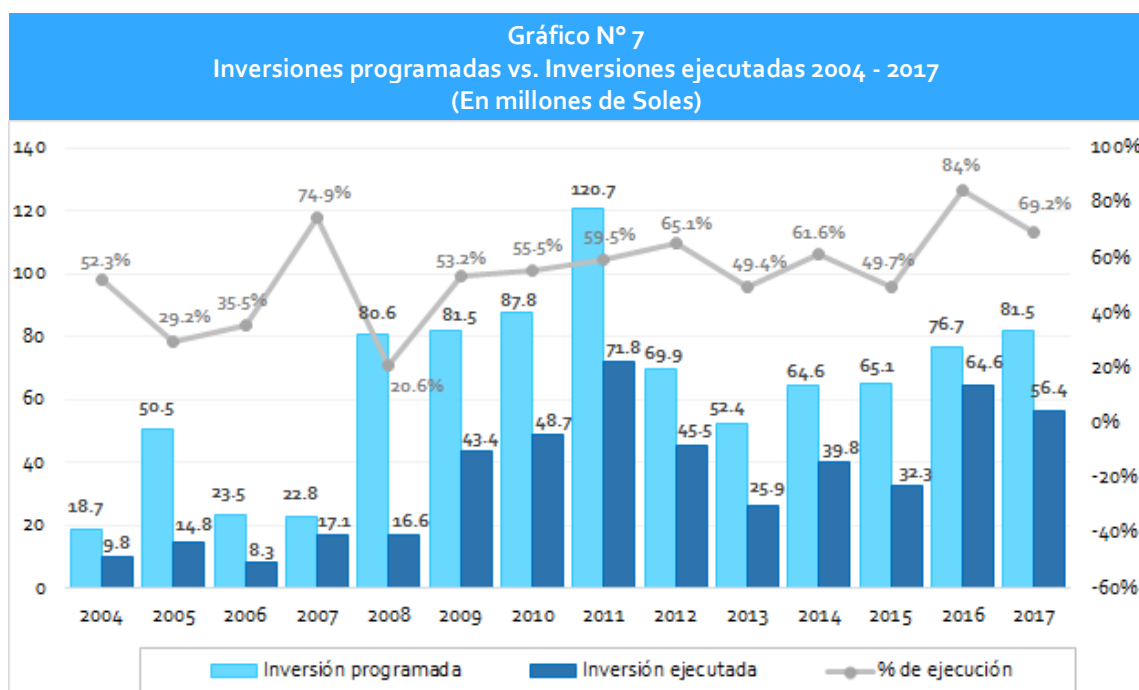
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

## VI. Inversiones y Pagos al Estado

### VI.1. Evolución de las inversiones

40. Las metas de inversión programadas por CORPAC, se orientan al mejoramiento del nivel de seguridad y cobertura de los servicios de navegación aérea, así como de los servicios que se brindan a través de las instalaciones aeroportuarias bajo la actual administración de dicha corporación.
41. En el siguiente gráfico se muestra el detalle de las inversiones programadas y ejecutadas por CORPAC entre 2004 y 2017. Como se puede apreciar, a lo largo de dicho periodo la inversión ejecutada se ha ubicado en niveles por debajo de la inversión inicialmente programada. Así, entre 2004 y 2017, la inversión programada acumulada ascendió a S/. 896 millones, de los cuales se ejecutó solo el 55,2% (S/. 495 millones). Si bien se produjo un crecimiento en la ejecución de las inversiones entre 2009 y 2011 (de S/. 43,4 millones a S/. 71,8 millones), se volvieron a contraer entre 2012 y 2015 (de S/. 45,5 millones a S/. 32,3 millones) debido a retrasos en la gestión interna para la provisión de equipos y obras, así como por la normatividad para las adquisiciones estatales<sup>44</sup>. Para el año 2016 se duplicó el crecimiento de la inversión ejecutada con S/ 64 millones.

<sup>44</sup> CORPAC “Plan Estratégico 2013-2017”



Fuente: CORPAC: Planes Operativos 2009 – 2016, Memorias Anuales 2004 – 2016 y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016  
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

42. En 2017, se observa una reducción del 13% en la inversión ejecutada en relación al año anterior, la cual alcanzó un nivel de 69% de la inversión total programada dicho año (nivel inferior al 84% alcanzado el año anterior).
43. En relación a los principales proyectos ejecutados durante 2017, de acuerdo a la memoria anual 2017<sup>15</sup> CORPAC realizó la compra o 6 modernos vehículos de rescate SEI, los cuales fueron asignados a los Aeropuertos del Cusco (02), Jauja, Huánuco, Tingo María y Yurimaguas, en reemplazo de unidades que superaban los 30 a 40 años de antigüedad. Asimismo, se adquirieron 20 trajes de aproximación, 01 equipo de corte hidráulico y 70 equipos de respiración autónoma. Se encuentra en proceso de adjudicación al cierre del año 2017, la renovación de 09 vehículos de rescate SEI adicionales. Adicionalmente, se culminó la reposición y reubicación del Radar Primario del Aeropuerto Jorge Chávez, con lo que se asegura la disponibilidad de la información para los servicios de control ATS (Servicio de tránsito aéreo, por sus siglas en inglés)
44. Se concluyó la actualización del Centro de Control de Lima, que ha permitido mejorar la seguridad de las operaciones aéreas en el espacio aéreo del Perú que son controlados por el ACC-Lima, así como actualizar los aplicativos aeronáuticos para incorporar nuevas funcionalidades operacionales ATC y la actualización del equipamiento actual (servidores, estaciones de trabajo y hardware), entre otros.
45. En el siguiente cuadro se aprecia en detalle los rubros en los cuales CORPAC efectuó las inversiones ejecutadas para el año 2017, diferenciado por gastos de capital y proyectos de inversión, apreciándose que el mayor componente de ejecución de inversiones ha estado ligado a gastos de capital.

<sup>15</sup> [http://www.corpac.gob.pe/Docs/Memorias\\_CORPAC/memoria2017.pdf](http://www.corpac.gob.pe/Docs/Memorias_CORPAC/memoria2017.pdf)



Cuadro N° 8 Inversiones ejecutadas 2017

DESCRIPCIÓN	S/.	%
<b>I. Proyectos de Inversión</b>	<b>1,681,100</b>	<b>2.98</b>
1.4 Mejoramiento de la Conectividad de la Red de Comunicaciones Aeronáuticas de CORPAC S.A.	1,681,100	2.98
<b>II. Gastos de capital no ligado a proyectos</b>	<b>54,716,100</b>	<b>97.02</b>
1 Equipos de Comunicaciones	222,800	0.40
2 Equipo de Electricidad	3,324,600	5.89
3 Equipos de Radioayudas	3,449,700	6.12
4 . Equipos de Grupos Electrógenos	989,800	1.76
5 . Sistema VHF-AA y Medios de Transmisión	9,400	0.02
6 Equipos de Terminal Aeropuertos de Provincias	4,466,800	7.92
7 Equipos de Seguridad	195,000	0.35
8 Equipos de Salvamento y Extinción de Incendios	15,337,000	27.19
9 Equipos de Informática	448,600	0.80
10 Equipos de Meteorología	243,100	0.43
11 Sistema de Vigilancia Aérea	61,600	0.11
12 Modernización Estaciones de Trabajo TWR	4,417,300	7.83
13 Radar Primario	8,345,800	14.80
16 Centro de Control	5,684,500	10.08
17 Torre de Control Móvil	3,229,900	5.73
18 Cercos Perimétricos	710,900	1.26
19 Sistema de aterrizaje por Transponder	-	-
20 Otras inversiones	3,579,300	6.35
<b>TOTAL</b>	<b>56,397,200</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Memoria anual CORPAC 2017

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

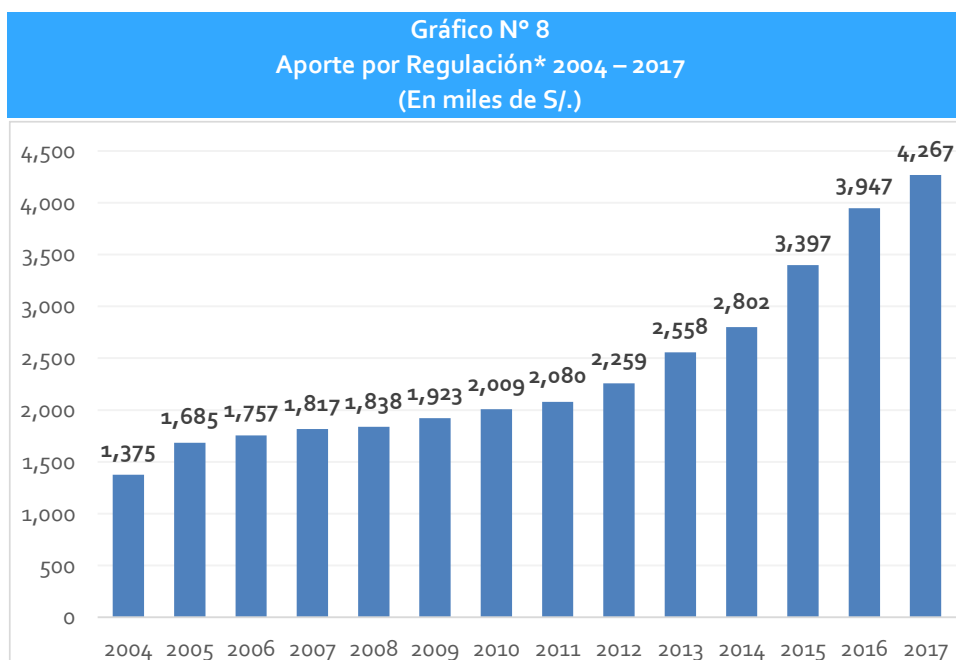
46. Cabe mencionar que, durante 2017, de acuerdo a la memoria anual de CORPAC 2017, el motivo por el cual no se pudo ejecutar el 100% de la inversión programada estuvo relacionada con retrasos en la ejecución contractual de diversos sistemas adquiridos y demoras en los procesos de adjudicación de bienes y obras.
47. En ese sentido, considerando que los servicios de aeronavegación que brinda CORPAC tienen como objetivo principal garantizar la seguridad de los vuelos en sus distintas fases de operación, resulta indispensable que dicha entidad prestadora oriente sus esfuerzos a mejorar la ejecución del presupuesto asignado a inversiones, con la finalidad de que dichos servicios sean provistos con el equipamiento y los recursos que le permitan para lograr altos estándares de calidad y eficiencia, de forma que se garantice la seguridad de los usuarios.





## VI.2. Pagos al Estado

48. En línea con el aumento de los ingresos percibidos por CORPAC, en el año 2017, el pago que el correspondió transferir a favor del OSITRAN por concepto de aporte por regulación, ascendió a S/. 4,27 millones, cifra 8,1% mayor que el aporte efectuado el año anterior (S/. 3,95 millones).



\* Estimado como el 1% de los ingresos totales de CORPAC  
Fuente: CORPAC. Estados Financieros Auditados 2004 - 2017  
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

## VII. Desempeño Comercial

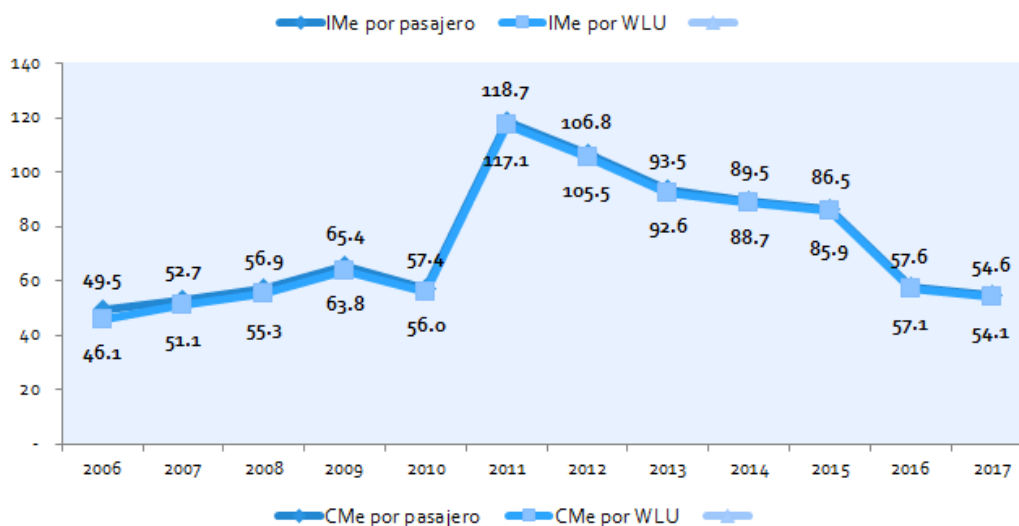
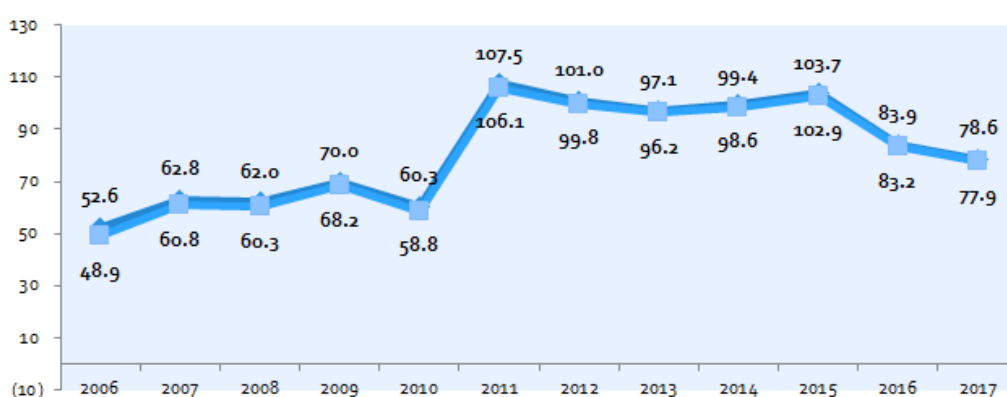
49. Los principales ingresos de CORPAC provienen de tres fuentes: (i) servicios de aeronavegación (SNAR, aproximación y sobrevuelo); (ii) servicios aeroportuarios; y, (iii) retribución por concesión de aeropuerto<sup>16</sup>. Los servicios de aeronavegación comprenden los ingresos facturados por servicios de Navegación Aérea de Ruta (SNAR), servicios de aproximación y aterrizaje y despegue. Los servicios aeroportuarios comprenden los ingresos por pago del TUUA, carga y descarga, estacionamiento, servicio de rampa, acceso a infraestructura y otros. Por su parte, la retribución por concesión está compuesta por el 50% del servicio de aterrizaje y despegue y el 20% de la TUUA Internacional obtenidos por LAP.
50. En el año 2017, el tráfico de pasajeros se incrementó en 11,7% en comparación con el 2016, mientras que, los ingresos lo hicieron en 3,11% relación con el año anterior, ello se vio reflejado en la caída del ingreso promedio, por pasajero y por WLU, alcanzando ambos indicadores los S/. 78,6 y S/. 77,9, respectivamente; tales cifras resultaron menores en 6,4% a los valores alcanzados el año anterior.

<sup>16</sup> Cabe mencionar que, con el Oficio N° 663-2005-EF/93.11 de fecha 30 de diciembre de 2005, en relación al tratamiento contable de los ingresos por la retribución que percibe CORPAC, el MEF confirmó que ambos conceptos deben ser reconocidos como Ingresos ordinarios u operacionales



51. Por su parte, los costos operativos más gastos administrativos se incrementaron en 4,3% entre 2016 y 2017, porcentaje inferior al crecimiento del tráfico de pasajeros (9,8%); por lo que el costo promedio por pasajero y el costo promedio por WLU se redujeron en 5,2%.
52. De este modo, durante 2017, el ingreso promedio por pasajero y por WLU superó el costo promedio (por pasajero y por WLU), lo cual indicaría que los ingresos recaudados por el Concesionario fueron suficientes para cubrir sus gastos operativos.

**Gráfico N° 9**  
**Indicadores comerciales 2006-2017**  
**(En Nuevos Soles)**



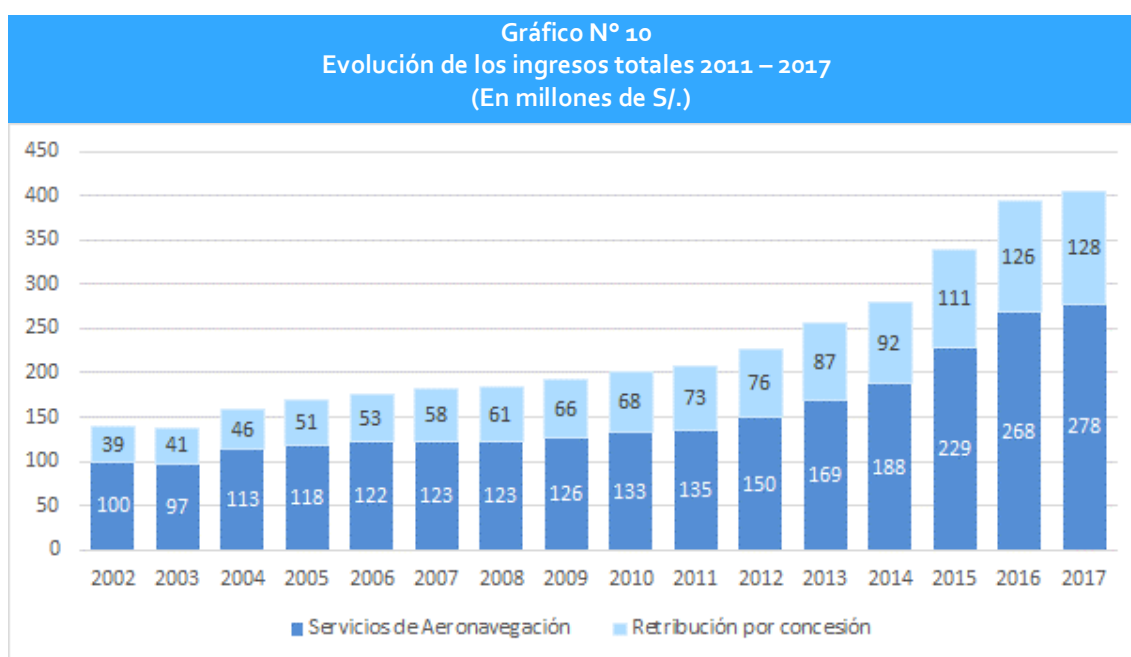
Fuente: CORPAC. Estados Financieros Auditados 2006 – 2017  
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos



## VIII. Situación Financiera de CORPAC

### VIII.1. Ingresos percibidos

53. Como se aprecia en el siguiente gráfico, entre 2002 y 2017, los ingresos totales de CORPAC por concepto de servicios aeroportuarios, servicios de aeronavegación y retribución por concesión experimentaron una tendencia creciente, registrando una tasa de crecimiento promedio anual de 7,7%, al pasar de S/. 139 millones a S/. 392 millones. En dicho periodo, los ingresos por servicios de aeronavegación y aeroportuarios crecieron a una tasa promedio anual de 7,2%; mientras que los ingresos por retribución se incrementaron a una tasa promedio anual de 8,7%.



Fuente: CORPAC. Estados Financieros Auditados 2002 – 2017  
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

54. A partir de 2015 se observa un mayor crecimiento de los ingresos por servicios de aeronavegación y aeroportuarios, lo que se explica por el hecho de que a finales de 2014 OSITRAN determinó las tarifas máximas de los SNAR, aproximación y de sobrevuelo, así como por el aumento de la frecuencia de llegada y salida de vuelos en el AIJCH originando el incremento de los ingresos por SNAR y las retribuciones por concesión.
55. En el año 2017, los ingresos percibidos por CORPAC ascendieron a S/. 405,5 millones, monto que superó en 2,7% los ingresos percibidos el año anterior. Ello pues en 2017, los ingresos por aeronavegación y retribución registraron un leve crecimiento (3,1% y 1,1% respectivamente). En el siguiente cuadro se puede apreciar que el principal origen de los ingresos que percibe la entidad prestadora proceden de la facturación por servicios de aeronavegación. Así, este concepto contribuyó con el 61,8% de los ingresos totales en 2017, en particular, los mayores montos de ingresos proceden del Servicio Nacional de



Aeronavegación en Ruta SNAR<sup>17</sup> (los cuales explicaron el 90% del total de ingresos por servicios de aeronavegación).

56. En segundo lugar, se ubican los ingresos provenientes de la retribución de LAP (que incluye transferencia por aterrizaje y despegue así como TUUA internacional), los cuales representaron el 31,5% del total de ingresos en 2017, manteniéndose en valores similares a los registrados el año anterior. Por su parte, los ingresos por servicios aeroportuarios representaron sólo el 6,7% del total ingresos percibidos por CORPAC en 2017, manteniéndose en valores similares a los del año 2016.

**Cuadro N° 9**  
**Variación anual de los ingresos operativos de CORPAC 2016-2017**  
(En miles de S/.)

CONCEPTO	2017	2016	Variación
<b>Servicios de aeronavegación</b>	<b>250 486</b>	<b>242 931</b>	<b>3.1%</b>
Sistema Nacional de Aeronavegación en Ruta - SNAR	225 479	219 072	2.9%
Aproximación - Provincias	14 800	13 772	7.5%
Aterrizaje y despegue	8 815	8 901	-1.0%
Otros ingresos aeronáuticos	1 392	1 185	17.5%
<b>Servicios aeroportuarios</b>	<b>27 104</b>	<b>25 273</b>	<b>7.2%</b>
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto – TUUA	23 520	21 599	8.9%
Carga y descarga	-	-	-
Estacionamiento	121	199	-39.2%
Servicio de rampa	1 064	1 137	-6.5%
Atención fuera de hora – Provincias	-	-	-
Cargo acceso infraestructura	2 367	2 334	1.4%
Otros Ingresos Aeroportuarios	32	3	-
<b>Retribución Concesión de Aeropuerto</b>	<b>127 902</b>	<b>126 482</b>	<b>1.1%</b>
Servicios de aeronavegación (50% A/D)	66 379	67 345	-1.4%
Retribución LAP (20% TUUA Internacional)	61 502	59 077	4.1%
Servicio de rampa - Concesión	21	59	-63.5%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>405 492</b>	<b>394 685</b>	<b>2.7%</b>

Fuente: EEFf auditados 2017 CORPAC

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

<sup>17</sup> Cabe señalar que la entrega en Concesión de los aeropuertos regionales no ha afectado los ingresos por servicios de aeronavegación, debido a que estos servicios no han sido objeto de concesión y siguen siendo prestados por CORPAC.



## VIII.2. Análisis de la situación financiera

### Estado de Resultados Integrales

57. En 2017, los ingresos operacionales de CORPAC se incrementaron 2,7% en relación con 2016; mientras que sus costos operativos se incrementaron en menor magnitud (+4%). Ello permitió que la utilidad bruta de la entidad prestadora se mantenga en valores similares a los registrados el año anterior.
58. Los gastos administrativos se incrementaron 21% durante 2017, principalmente explicado por los mayores gastos de personal, debido a que dicho año se llevó a cabo el programa de retiro voluntario (PIRV). Adicionalmente, los gastos por provisión se incrementaron de S/ 7,2 millones a S/ 10,5 millones (+45.8%)
59. Con respecto a los resultados del ejercicio 2017, CORPAC reportó una utilidad neta de S/. 63,4 millones durante el 2017, cifra que representó una caída de 13,8% en relación al año anterior. Dicha caída se explica principalmente por la pérdida generada por diferencia de cambio y el incremento de los gastos de administración

Cuadro N° 10 Estado de Resultados integrales, 2016- 2017 (En miles de S/.)			
CONCEPTO	2016	2017	Variación
<b>Total de ingresos de actividades ordinarias</b>	394 685	405 493	<b>2,74%</b>
<b>Costos Operacionales</b>	-270 808	-281 717	4,03%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>124 826</b>	<b>123776</b>	<b>-0,84%</b>
Gastos de administración	-41 452	-50 155	21,00%
Otros ingresos	13 952	16 504	18,29%
<b>Utilidad de operación</b>	<b>97 325</b>	<b>90 125</b>	<b>-7,40%</b>
Ingresos financieros	12 121	11 899	-1,83%
Gastos financieros	-260	-554	113,08%
Diferencia de Cambio Neta	-10 551	-6 473	-38,65%
<b>Utilidades antes de participaciones e IR</b>	<b>97 686</b>	<b>94 986</b>	<b>-2,76%</b>
Impuesto a la renta	-24 076	-31 592	31,22%
<b>Utilidad Neta del ejercicio</b>	<b>73 609</b>	<b>63 394</b>	<b>-13,88%</b>

Fuente: EEFF auditados 2017 CORPAC

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

### Estado de Situación Financiera

60. Al analizar el Estado de Situación Financiera de CORPAC correspondiente al año 2017, se aprecia que el activo total se incrementó ligeramente (+0,6%) con relación al 2016. Dicha variación estuvo explicada principalmente por el incremento del activo no corriente (+3,6), el cual explicó el 67,5% del activo total que compensó la caída de activo corriente en un 5,2%. En particular, la cuenta de *propiedades, planta y equipo (neto)* registró el mayor incremento de los flujos del activo no corriente mientras que, por su parte el activo la caída de la cuenta de *inversiones financieras (+13,7%)*, la cual representó cerca del 44%



del total del activo corriente y corresponde a las colocaciones en depósitos a plazo explica la variación del activo corriente.

61. Por su parte, durante 2017, el pasivo corriente se incrementó 2,3% en relación con el año anterior. De manera similar, la parte no corriente del pasivo se incrementó 2,2% con relación a 2016, debido al aumento de las provisiones (+22,2) por contingencias tributarias y administrativas que compensa la caída de las ganancias diferidas (-7%). Cabe indicar que en 2017, el pasivo total solo representó el 12,1% del total de pasivo y patrimonio de la entidad prestadora.
62. En cuanto al patrimonio, en 2017 éste registró un ligero incremento de 0,3% en comparación con 2016, debido básicamente al crecimiento de la cuenta de reservas legales, pues el resto de cuentas se mantuvieron estables. Así, durante 2017, el patrimonio de CORPAC representó 87,9% del total de pasivo y patrimonio. Ello indica que los activos de la empresa fueron financiados en un 87,9% con fondos propios.

**Cuadro N° 11**  
**Estado de situación financiera, 2016-2017**  
(En miles de S/.)

ACTIVO	2016	2017	PASIVO Y PATRIMONIO	2016	2017
<b>Activo corriente</b>	<b>330,627</b>	<b>313,334</b>	<b>Pasivo corriente</b>	<b>67,483</b>	<b>69,061</b>
Caja y bancos	129,966	137,140	Sobregiros bancarios	0	-
Inversiones Financieras	161,748	139,529	Obligaciones financieras	401	414
Cuentas por cobrar comerciales, neto	21,810	21,994	Cuentas por pagar comerciales	36,414	27,045
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	393	357	Otras cuentas por pagar	14,236	15,911
Otras cuentas por cobrar	10,503	7,045	Cuentas por pagar a partes relacionadas	3,800	3,365
Existencias	5,199	6,921	Pasivo por impuesto a las ganancias	1,690	3,964
Gastos pagados por anticipado	1,009	347	Provisión por beneficios a los empleados	10,942	18,363
<b>Activo no corriente</b>	<b>628,538</b>	<b>651,321</b>	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>46,755</b>	<b>47,777</b>
Inmuebles, maquinarias y equipos, neto	620,575	638,342	Provisiones	15,435	18,887
Intangibles, neto	7,963	12,979	Ingresos diferidos (neto)	31,021	28,854
			<b>Total pasivo</b>	<b>114,238</b>	<b>116,838</b>
			<b>Patrimonio</b>	<b>844,927</b>	<b>847,815</b>
			Capital social	317,290	317,290
			Capital social adicional	195,443	195,443
			Reservas Legales	11,525	18,368
			Resultados acumulados	320,668	316,714
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>959,165</b>	<b>964,655</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>959,165</b>	<b>964,655</b>

Fuente: EEFF auditados 2017 CORPAC  
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

### Ratios Financieros

63. En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los principales ratios financieros de rentabilidad, liquidez y solvencia de CORPAC entre 2006 y 2017.



Cuadro N° 12  
Ratios financieros de CORPAC, 2006-2017

Ratios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Rentabilidad</b>												
Margen operativo	0.06	0.21	0.12	0.13	0.13	-0.07	-0.02	0.08	0.14	0.21	0.24	0.22
Margen neto	0.16	0.15	0.14	0.07	0.09	-0.04	-0.03	0.08	0.12	0.21	0.19	0.16
Rentabilidad sobre patrimonio	0.06	0.03	0.03	0.01	0.02	-0.01	-0.01	0.03	0.04	0.08	0.09	0.07
Rentabilidad sobre activos	0.06	0.03	0.03	0.01	0.02	-0.01	-0.01	0.02	0.04	0.07	0.08	0.07
<b>Liquidez</b>												
Razón corriente	8.17	7.40	6.31	3.88	6.72	8.30	5.02	5.85	6.34	5.84	4.90	4.54
Prueba ácida*	6.40	6.05	5.29	2.38	2.50	6.42	4.50	5.46	2.82	3.29	3.56	3.87
<b>Solvencia</b>												
Endeudamiento sobre patrimonio	0.06	0.04	0.06	0.07	0.08	0.06	0.16	0.15	0.14	0.14	0.14	0.14

(\*) Prueba Ácida: Ratio que mide la liquidez inmediata de la empresa a través de la siguiente fórmula:

$$\frac{[\text{Caja y Bancos} + \text{Cuentas por Cobrar}]}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Fuente: CORPAC - Estados Financieros Auditados

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

64. Como se aprecia, el margen de utilidad operativo se redujo ligeramente de 24% en 2016 a 22% en 2017; mientras que el margen de utilidad neta se contrajo de 19% a 16% en dicho periodo debido principalmente al incremento de los ingresos por gastos de administración. Por su parte, la rentabilidad obtenida por el aporte del titular de la empresa (ROE) se redujo ligeramente de 8,7% a 7,5%; mientras que rentabilidad obtenida por la inversión total en la empresa ROA se redujo de 7,7% a 6,6%. El incremento del patrimonio de la entidad explica esta reducción en ambos indicadores.
65. Por su parte, los ratios de liquidez mostraron resultados disímiles durante 2017, aunque evidenciando una buena posición de la empresa para enfrentar sus obligaciones de corto plazo. Así, el ratio de liquidez general indica que por cada sol de deuda de corto plazo que tiene la empresa, ésta podría obtener rápidamente 4,54 soles para pagar; incluso considerando solo los activos más líquidos (no los inventarios), la empresa dispone de S/.1,98 por cada sol de deuda. Ello refleja que la empresa cuenta con la liquidez más que suficiente para respaldar su pasivo corriente. No obstante, en la medida que dichos indicadores se han ubicado por encima de la unidad, el Concesionario podría llegar a tener un exceso de recursos que afecten su rentabilidad.
66. Finalmente, en cuanto al indicador de solvencia, el resultado a 2017, pone de manifiesto el bajo nivel de endeudamiento que mantiene la empresa con terceros, en efecto, el ratio indica que por cada sol aportado por el dueño de la empresa, ésta mantiene solo 0,14 soles de deudas con terceros.
67. En general, se aprecia que desde el año 2006, en que se entregó el primer paquete de aeropuertos de provincia al sector privado, los indicadores de liquidez y solvencia de la empresa muestran un ligero deterioro, no obstante como se ha señalado líneas arriba, los valores alcanzados en 2017, reflejan que la empresa mantiene una sólida capacidad para afrontar sus obligaciones de corto plazo y un bajo nivel de endeudamiento. Por su parte, desde 2007 los indicadores de rentabilidad fueron disminuyendo hasta ubicarse en cifras negativas a partir de 2011 (año de la entrega del segundo paquete de aeropuertos de provincia); sin embargo, dichos indicadores vienen registrando un crecimiento continuo en los últimos cuatro años.



## IX. Conclusiones

68. De la evaluación del desempeño durante 2017, de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. se puede concluir lo siguiente:
- (i) En 2017, CORPAC ha mantenido una importante participación, en términos de pasajeros y movimiento de aeronaves de vuelos nacionales, habiendo concentrado el 16,7% y 25%, de la red aeroportuaria nacional, respectivamente, siendo el aeropuerto del Cusco el que atrajo el mayor flujo de pasajeros de la red de aeropuertos bajo la administración de CORPAC, al representar cerca del 81% de los pasajeros movilizadas por dicha entidad prestadora. En términos de carga transportada nacional, solo contribuyó con el 4,0% al volumen total de carga movilizada en dicho año. En vuelos internacionales, CORPAC registra poco más de 1500 vuelos, principalmente por el incremento de vuelos de la ruta Bogotá- Cusco.
  - (ii) En relación a la evolución del tráfico de aeronaves, pasajeros y carga durante 2017, se observa un incremento de 0,9%, 11,7% y 2,7% en relación al año anterior, respectivamente.
  - (iii) Durante 2017, CORPAC aplicó las tarifas máximas fijadas por OSITRAN en 2014, para los servicios SNAR (nacional e internacional), aproximación y Sobrevuelo las cuales fueron actualizadas por inflación. Asimismo, en 2017 CORPAC mantuvo las tarifas máximas que OSITRAN fijó en 2004 para el TUUA, aterrizaje y despegue, estacionamiento entre otros. En 2017, los servicios de alquiler de counters y oficinas, así como de los espacios para el estacionamiento del servicio de rampa, así como la prestación de dicho servicio se encontraban también regulados por OSITRAN, bajo el mecanismo de cargos de acceso, habiéndose mantenido en un nivel similar al del 2014.
  - (iv) En lo que respecta a inversiones, el total de estas realizadas por CORPAC en el 2017 ascendió a S/. 56,4 millones, monto que significó una reducción del 13% en relación con las inversiones de 2016 y un 69,2% de ejecución con relación al presupuesto para inversiones con el que dicha empresa contaba (S/. 81,5 millones), El mayor volumen de inversiones en 2016 fue destinado a gastos de capital relacionados a la adquisición de Equipos de Salvamento y Extinción de Incendios, finalizar la instalación del Radar Primario en el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez y el Centro de Control.
  - (v) En el 2017, CORPAC transfirió a favor de OSITRAN por concepto de aporte por regulación un total de S/. 4,27 millones, monto que registró un incremento de 8,1% en relación con el aporte transferido el año anterior (S/. 3,95 millones).
  - (vi) Considerando la situación financiera de la empresa, los ingresos operativos de CORPAC durante el año 2017 alcanzaron los S/. 405,5 millones, monto 2,7% superior al percibido el año anterior. Ello pues en 2017, los ingresos por aeronavegación y retribución registraron un leve crecimiento (3,1% y 1,1% respectivamente). En particular, los ingresos por aeronavegación contribuyó con el 61,8% de los ingresos totales en 2017, en particular, los mayores montos de





---

ingresos proceden del Servicio Nacional de Aeronavegación en Ruta SNAR (los cuales explicaron el 90% del total de ingresos por servicios de aeronavegación).

- (vii) Sin embargo, a pesar del incremento registrado en los ingresos operativos de CORPAC en 2017, la utilidad neta de la empresa experimentó una contracción de 13,9% en relación al año anterior, principalmente explicado por mayores costos administrativos.
  
- (viii) Finalmente, en cuanto a los indicadores financieros de CORPAC al cierre del año 2017, la rentabilidad por cada sol invertido en la empresa (ROA) y por cada sol de aporte propio (ROE) se mantuvieron estables. Asimismo, los ratios de liquidez indican que la empresa tiene una sólida posición para afrontar sin problemas cualquier evento de exigibilidad de cobro de parte de sus acreedores. Finalmente, los indicadores de solvencia reflejan el bajo nivel de endeudamiento que CORPAC mantiene con terceros ajenos a la empresa, debido a que el alto nivel de patrimonio que mantiene CORPAC le ha permitido financiar los activos de la empresa principalmente con capital propio.



Calle los Negocios 182, Surquillo – Lima  
Teléfono: (511) 440 5115  
[estudioeconomicos@ositran.gob.pe](mailto:estudioeconomicos@ositran.gob.pe)  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

## GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

Ricardo Quesada Oré  
**Gerente de Regulación y  
Estudios Económicos**

Sandra Queija de La Sotta  
**Jefe de Estudios Económicos**

Melina Caldas Cabrera  
**Jefe de Regulación**

### Equipo de Trabajo de la Jefatura de Estudios Económicos

Yessica Ochoa Carbajo - Especialista  
Wilmer Zela Moraya - Especialista  
Victor Chang Rojas - Analista  
Oscar Ubillús Ramirez – Analista  
Andrea Raza Herrera – Practicante  
Paolo Gutierrez Chochoca - Practicante